



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV. 2006

RES.H.N° 1349-06

EXPTE.N° 4.031/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras, Plan 2000, Erika Marisela Cejas Salmón, LU.N° 708.205, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobadas en la Carrera de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras, informa sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 586/06, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 07-11-06) .

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras, Plan 2000, Erika Marisela Cejas Salomón, LU.N° 708.205, de acuerdo al siguiente detalle:

LETRAS - PLAN 2000	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Facultad de Humanidades - UNSa.	NOTA	FECHA
OPTATIVA	TEORIA Y PRACTICA DE PRENSA ESCRITA - Aprobada por Promoción Acta n° 0001	10 diez	06-07-06

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

378-06